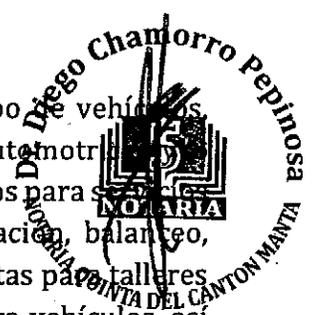


ACTA NO. 001-2019.- SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGURILLANTA S.A.- En la ciudad de Guayaquil, el día 15 de marzo de 2019, en las oficinas de Tecnicentro Guayaquil S.A. ubicadas en Ciudadela FAE, Av. Carlos Luis Plaza Dañin, manzana 13 solares 9 y 10, a las 14H10, se reúnen el Sr. Jorge Almeida Ramírez, Presidente Ejecutivo de la Compañía Andújar S.A, propietaria 1.009.207 acciones, el Sr. Javier Ribadeneira propietario de 429.816 acciones, el Sr. Horacio Cuenca Girón propietario de 21.337 acciones, el Sr. José Luis Ribadeneira propietario de 145 acciones.- Se encuentra también presente el Dr. Marcelo Chico Cazorla, *Director Jurídico Corporativo de Andújar S.A.* Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por unanimidad resuelve constituirse en Junta Universal de Accionistas, conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, aprobándose asimismo por unanimidad el siguiente orden del día: **1.** Acta de la última sesión de Junta General de Acciones; **2.** Informes que presentan el Gerente General, Comisario y Auditor Externo por el ejercicio económico del 2018; **3.** Balance General de la Empresa cortado al 31 de diciembre de 2018 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha; y adoptar las resoluciones que se consideren pertinentes; **4.** Destino de las utilidades del ejercicio 2018; **5.** Aumento del capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía en lo referente al Capital Social; **6.** Reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo Referente a la Ampliación del Objeto Social; **7.** Designación de Directores Principales y Directores Suplentes; **8.** Designación de Auditor Externo; **9.** Designación de Comisario Principal y Suplente. Preside la Sesión el Señor Jorge Almeida Ramírez y actúa como secretario el Señor Javier Ribadeneira Franco. **Desarrollo de la Sesión:** **1.** Por secretaría se da lectura a las actas de las sesiones de Junta General 001-2018 y 002-2018, de fechas 15 de marzo del 2018, y 25 de octubre del 2018. luego de lo cual se aprueban por unanimidad. - **2.** Después de dada lectura los Informes presentados por el Gerente General, Comisario y Auditor Externo, la Junta General los aprueba por unanimidad, dejando constancia de que los Administradores no votaron. **3.** De inmediato se pone a consideración de los accionistas el Balance General cortado al 31 de Diciembre de 2018 y el estado de la cuenta de resultados a la misma fecha, luego de lo cual los Accionistas los aprueban por unanimidad dejando constancia de que los Administradores no votaron. **4.** Sobre el destino de las Utilidades por el periodo 2018, la Junta General resuelve transferir el 10% a la Reserva Legal, y lo restante transferir a la Reserva Facultativa. **5.** Aumento del capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía en lo referente al Capital Social, la Junta resuelve no aumentar el Capital de la Compañía, por lo tanto, no se reforma el Estatuto de la Compañía en lo referente al Capital Social. **6.** Reforma del Estatuto Social de la Compañía en lo Referente a la Ampliación del Objeto Social, luego de una serie de consideraciones, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar la sugerencia del Gerente General y modificar el artículo Quinto del Estatuto de conformidad con el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO. - OBJETO SOCIAL: El objeto Social de la Compañía es: a) La importación, distribución,

compra y venta al por mayor y menor de: neumáticos para todo tipo de vehículos, baterías, lubricantes, bujías, refrigerantes, accesorios y repuestos automotrices, herramientas para talleres mecánicos; la importación y venta de equipos para talleres de talleres de servicios automotrices, tales como: equipos de alineación, balanceo, montaje de neumáticos y otras partes y piezas. La venta de herramientas para talleres mecánicos, instalación y venta de equipos de radio, audio y video para vehículos, así como también de repuestos partes y piezas de automotores tanto de equipos pesados, livianos y camineros, acoples de mangueras y conexiones para máquinas y equipos automotrices., y en general todos los accesorios relacionados con la actividad automotriz. La reparación mecánica, hidráulica, eléctrica de automotores, tanto livianos como pesados. **b)** Servicios de logística tales como entrega y transportación de los productos automotrices distribuidos tanto por la empresa como por terceros y relacionados a su objeto social, para el efecto podrá utilizar vehículos propios como rentados. **c)** Servicios de asesoría técnica sobre el uso adecuado de todos los productos distribuidos por la empresa y relacionados al sector automotriz." La Junta General autoriza a la Administración para que otorgue la correspondiente Escritura Pública. **7.** Designación de Directores Principales y Directores Suplentes, la Junta General designa a los señores Jorge Almeida Ramírez, Diego Figueroa y Fabián Córdova como Directores Principales y a los señores Francisco Ribadeneira, Liliana Miño y Daniel Maldonado como Directores Suplentes, para un periodo estatutario de dos años; **8.** Designación de Auditor Externo, la Junta Resuelve designar como Auditor Externo a la firma Aristeia Cia. Ltda; **9.** Designación de Comisario Principal y Suplente, la Junta General resuelve elegir como Comisario Principal de la Compañía al Ing. Juan Gerardo Malo Jaramillo y como Suplente al Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga. Sin que exista ningún otro tema que tratar, se clausura la sesión siendo las 14H20 y firman para constancia los asistentes:



[Handwritten mark]

[Signature of Jorge Almeida Ramírez]

Jorge Almeida Ramírez

[Signature of Javier Ribadeneira]

Javier Ribadeneira

[Signature of Horacio Cuenca Girón]

Horacio Cuenca Girón

[Signature of José Luis Ribadeneira]

José Luis Ribadeneira